

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXHIBICIÓN
AUDIOVISUAL
MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN DE
ESPACIOS DE EXHIBICIÓN
CONVOCATORIA 2022
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 9 de noviembre 2021, siendo las 09:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión, Implementación de Equipamiento y Exhibición Audiovisual, Modalidad de Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición, Convocatoria 2022, aprobadas por Resolución Exenta N°2460 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Isabel Angélica Mardones Rosa, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. José Ignacio Flores Salinas, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Romina Candy Pantoja Gajardo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
4. Carlos Alberto Yévenes Guerra, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
5. Viviana Isabel Sepúlveda Cataldo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
6. Jaime Ignacio Grijalba Gómez, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
7. Claudia Bettina Bettati Salvo, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
8. Alejandra Bize Vivanco, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
9. Nicolás Eduardo Pienovi Osorio, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será José Ignacio Flores Salinas.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total \$840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición, pudiendo asignarse un monto máximo de \$30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos).

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Propuesta técnico-financiera	40%
Currículo	15%
Calidad	45%

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none">A lo menos, el 75% de los recursos disponibles se destinará a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos serán considerados remanentes y corresponderá al Consejo decidir su asignación.
<ul style="list-style-type: none">De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- El listado de los proyectos seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, las integrantes de la Comisión:

- Doña Isabel Angélica Mardones Rosa, se abstuvo de conocer los proyectos folios N° 634779, 615529, 620701, 616459, 627597, 634749, 635902, 624620, 633813 y 638819.
- Doña Romina Candy Pantoja Gajardo, se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 639363.
- Doña Alejandra Bize Vivanco, se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 617929, 623993, 633087, 639363 y 634779.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$99.418.612, dónde corresponden \$69.463.434 a la Cuota Regional y \$29.955.178 a postulantes de la Región Metropolitana, quedando disponibles la suma de \$80.581.388.

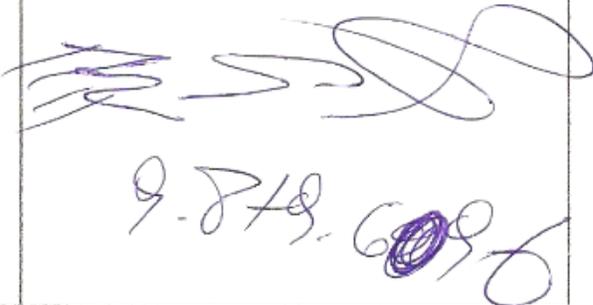
SÉPTIMO:

La comisión de especialistas desea dejar los siguientes comentarios en Acta:

- La Secretaría debería crear una instancia de mentoría con gestores culturales que asesoren a los postulantes regionales. Idealmente, que postulantes regionales ganadores puedan asistir a través de una mentoría a otros postulantes regionales.
- Hace falta especificar en las bases que las cotizaciones deben provenir desde un proveedor formal, que asegure y respalde los gastos solicitados.
- Hace falta demostrar la alianza con el territorio en la postulación. Solicitar un antecedente que garantice el diálogo con el territorio.
- Falta solicitar documentación que respalde la infraestructura a utilizar en el proyecto.

Siendo el día 9 de noviembre 2021, a las 09:44 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

<p>José Ignacio Flores Salinas</p>		 <p>9-878-6096</p>
------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------